

---

Cuba: Observadores para el Sistema Electoral

17/01/2015



La inserción de la figura del observador será una particularidad que acompañará por vez primera el proceso electoral cubano, luego de que tal categoría fuese aprobada como parte de las Reglas Complementarias del actual proceso preparatorio de Cuba: Observadores para el Sistema Electoral las elecciones de los delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular en Cuba.

Así lo dio a conocer a la prensa Alina Balseiro Gutiérrez, presidenta de la Comisión Electoral Nacional (CEN), quien explicó que para desempeñar dicha función se ha designado a jóvenes de la Educación Superior, que se encargarán de seguir el transcurso de las elecciones, basados en una guía de observación y monitoreados por las organizaciones juveniles, labor para la que han recibido la capacitación de los especialistas.

La CEN, que aprobó en su primera reunión las Reglas Complementarias que validan la figura del observador, cuenta ya con 50 en esta categoría.

Para conocer sobre la marcha del cronograma del proceso, Balseiro Gutiérrez resaltó que esta novedad contribuye a la fortaleza del sistema electoral. También recalcó que los observadores solo actuarán como ciudadanos y podrán emitir sus opiniones sobre el cumplimiento de lo establecido.

A su vez Tomás Amarán Díaz, secretario de la CEN, dijo que están constituidas 5 515 comisiones electorales de circunscripción, de las 12 589 que funcionarán en el proceso. Para el lunes, adelantó, ya deben haber tomado posesión de sus cargos todos los miembros de estas instancias.

Con vistas a las elecciones de abril próximo, además, se aprobaron 40 circunscripciones especiales.

La Presidenta de la CEN, Alina Belseiro Gutiérrez, comentó que el hecho de que se haya reducido la cantidad de circunscripciones electorales (en el pasado proceso fueron 14 537), como consecuencia de las conciliaciones que tienen lugar en la base en cada período, implica una labor de actualización y reordenamiento, además de la necesidad de orientar a la población dentro de las nuevas condiciones.

Asimismo dio a conocer las ventajas del sistema informático, donde se introducen los datos de las autoridades electorales de los municipios, acción que permite mayor control y precisión, y muestra la composición de las comisiones.

---